

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

60

#### DAGANZO DE ARRIBA

##### OTROS ANUNCIOS

Por decreto de Alcaldía-Presidencia de 19 de septiembre de 2014, se delega la competencia para la celebración del matrimonio civil de don Luis Fernando Menéndez Tornero y doña Bárbara Muñoz Chaves, en fecha 3 de octubre de 2014, en la persona de don Manuel Jurado Marrufo, concejal de esta Corporación Municipal.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Daganzo de Arriba, a 19 de septiembre de 2014.—El alcalde, Sergio Berzal Valladar.

(02/6.059/14)

